



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 407-2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
No. 407-2024
MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACIÓN

Proceso de Contratación Simplificada No. CS-35-07-2024 "Reemplazo de Estructura y Cubierta de Techo en el Bloque Quirúrgico del Hospital Referencia Nacional Centro Nacional de Oftalmología (CENAO) en Managua".

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Arto. 12, numeral 5, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Decreto No. 71-98, "*Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"*", Arto. 27, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho; Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 48, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 "*Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 76, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se registrará de conformidad a lo establecido en el Arto. 6 de la Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Principios que rigen la Contratación Administrativa Principios de Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 339-2024, de fecha quince de julio del año dos mil veinticuatro, se autoriza el inicio del proceso de Contratación Simplificada No. CS-35-07-2024 "*Reemplazo de Estructura y Cubierta de Techo en el Bloque Quirúrgico del Hospital Referencia Nacional Centro Nacional de Oftalmología (CENAO) en Managua*", y se constituye el Comité de Evaluación, quien emitió sus recomendaciones. El presente proceso se desarrolló con fuente de financiamiento 110000000000 Rentas del Tesoro, el monto Presupuestado para esta Contratación es de C\$2,600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil Córdobas Netos), según verificación presupuestaria emitida por la División General Administrativa-

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



**MINISTRA
DE SALUD**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No. 407-2024

Financiera, de fecha 11 de julio del año dos mil veinticuatro. El número PAC asignado a este proceso es: 7845.

IV

Que el Comité de Evaluación, a través de Informe de Evaluación y Recomendación, de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, recomienda a esta Autoridad adjudicar la presente contratación a favor del Oferente Alarcon Pantin Construcciones, S.A., por cumplir sustancialmente con los requisitos y condiciones establecidos en el Documento de Invitación, y está calificado para la adjudicación del presente proceso.

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, correspondiente al procedimiento de Contratación Simplificada No. CS-35-07-2024 "Reemplazo de Estructura y Cubierta de Techo en el Bloque Quirúrgico del Hospital Referencia Nacional Centro Nacional de Oftalmología (CENAO) en Managua", contenidas en Informe de Evaluación y Recomendación, de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO: Se adjudica el presente proceso a favor del Oferente Alarcon Pantin Construcciones, S.A., por un monto de C\$2,549,655.71 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Córdobas con 71/100) monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

TERCERO: El plazo de ejecución es de noventa (90) días calendarios.

CUARTO: El Lugar se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro Nacional de Oftalmología, que está ubicado en el Barrio el Bóer frente al cementerio San Pedro Managua, en el Municipio de Managua.

QUINTO: Forma de pago: Conforme lo estipula la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato incluido en la Sección K. MODELO DE CONTRATO.

SEXTO: FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL:

Garantías

El Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento: Fianza/Garantía, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, con una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de ejecución de la obra.

Si el oferente requiere un Anticipo, éste no podrá ser superior del treinta por ciento (30%) del precio del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el que



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios y Zaldívar"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No. 407-2024

será entregado contra presentación de la Garantía Bancaria respectiva y amortizado de conformidad a lo dispuesto en el contrato, con una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de ejecución de la obra.

El Ministerio de Salud solicitará una Garantía/Fianza de Vicios Ocultos y Redhibitorios con el fin de protegerse de defectos de las obras ejecutadas por el contratista. Esta garantía/Fianza debe ser presentada por el contratista al momento de la solicitud del pago final y debe ser por un monto del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con IVA incluido. Con una vigencia de un año a partir de la recepción final de la obra.

Solvencia Fiscal y Municipal (actualizadas).

- SEPTIMO:** El Contratista iniciará los trabajos tres días después de la entrega del sitio de la obra, comprometiéndose y obligándose a concluirlos a entera satisfacción de El Contratante dentro de los noventa (90) días calendarios.
- OCTAVO:** La firma del contrato por parte de la entidad contratante, la persona autorizada para la firma de contrato, conforme al Acuerdo Ministerial No. 95-2023, es la Licenciada Gioconda Urbina, de Asesoría Legal del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.
- NOVENO:** De conformidad a lo establecido en el artículo 226 del Reglamento de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Plazos y procedimiento para suscribir el contrato, literal a), el contratante dentro de los cinco días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, deberá citar al oferente ganador, otorgándole un plazo de tres días hábiles dentro del cual deberá presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida.
- DECIMO:** De conformidad con el Arto. 8 del Reglamento a la Ley No. 737, literal e), la Administración de Contrato lo conformarán: División General de Adquisiciones, Dirección de Asesoría Legal, División General Infraestructura para la Salud, y División General Administrativa-Financiera.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Ni

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



**MINISTRA
DE SALUD**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 407-2024

DECIMO

PRIMERO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


**MINISTRA
DE SALUD**
MARTHA VERÓNICA REYES ALVAREZ
Ministra de Salud

 **SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
FBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni